



## *Decanato*

### AGENDA N° 13

**REUNIÓN ORDINARIA A REALIZARSE EL  
DÍA MARTES 05 DE MAYO DE 2015, EN EL  
SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO “A”**

**HORA DE INICIO: 07:45 a.m.**

**(Recuerden que luego de transcurridos 15 minutos debería suspenderse la  
reunión ordinaria de no haber el quórum reglamentario)**

*De conformidad con lo acordado por este Cuerpo, en sesión ordinaria N° 12 del día 28.04.15, a las 11:00 a.m. se le otorgará el derecho de palabra al Ing. Leonardo González Villasmil, Director de Telecomunicaciones y Servicios de la Universidad de Los Andes, con el fin de tratar asuntos inherentes a la Dirección que preside.*

# ORDEN DE LA AGENDA

- I.A CONSIDERACIÓN DE ACTAS
- I.B CONSIDERACIÓN DE AGENDA
  - ✓ Solicitud de puntos de la Agenda "A"
  - ✓ Solicitud de inclusión de Materia de Urgencia
- II INFORME DE AUTORIDADES
  - ✓ Comisiones
- III DISCUSIÓN DE MATERIA DE URGENCIA
- IV AGENDA "A"
  - ✓ Designación de Jurados
  - ✓ Discusión de puntos solicitados
- V MATERIA DIFERIDA
- VI AGENDA "B"
  - ✓ Materia de Discusión
- VII AGENDA "C"
  - ✓ Discusión de Reglamentos y Políticas

## I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta de la Reunión Ordinaria N° 09 del 24.03.15 (total de la misma, menos los puntos 3.1, 3.11, 5.1, 5.2 y 5.4).

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar en definitiva*

1.2 Acta de la Reunión Ordinaria N° 10 del 14.04.15

1.3 Acta de la Reunión Ordinaria N° 12 del 28.04.15 (parte de la misma- la que contiene los puntos 3.5 y 3.7)

**PROPOSICIÓN:** *aprobar en principio sujetas a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones*

## II INFORME DE AUTORIDADES

### II A) DEL DECANO

2.1 Comunicación CU-0454/15 de fecha 09.03.15 del **Consejo Universitario**, remitida a la Lic. Ysabel Altuve, Auditora Interna de la ULA, mediante la cual ese Máximo Organismo expresó quedar en cuenta en relación al manejo de los recursos de los Proyectos del Fondo Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación (FONACIT).

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta*

2.2 Comunicación CU-0801/15 de fecha 20.04.15 del **Consejo Universitario**, mediante la cual ese Máximo Organismo notifica que aprobó la designación del Profesor Leonel Enrique Mendoza Márquez, C.I. V-8.709.522, Asociado a Dedicación Exclusiva, como el Jefe del Departamento de Matemáticas, por el período de dos (02) años, comprendidos entre el 14.04.2015 y el 13.04.2017.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta*

2.3 Comunicación SJ N° 298.15 de fecha 16.04.15 del **Servicio Jurídico** de la Universidad de Los Andes, mediante la cual remite respuesta a la comunicación CON/FAC N° 195/15 de fecha 10.03.15, en la que se les solicitaba opinión con respecto a la solicitud presentada por dos (2) estudiantes de la Licenciatura de Biología de esta Facultad, en la que requieren que el Consejo de la Facultad les otorgue el aval institucional a objeto de ejecutar un proyecto que contempla la Captura de Invertebrados Silvestres con fines científicos dentro de los márgenes del Parque Nacional Sierra Nevada.

**PROPOSICIÓN:** *Discutir junto con el punto 2.11*

2.4 Comunicación CAA-BPD-0007 de fecha 16.04.15 de la **Comisión de Auditoría Académica**, mediante la cual dan respuesta a oficio DECA/CIENCIAS N° 090/15 de fecha 18.03.15, recomendando la renovación de ocho (08) Becas para estudiantes de Postgrado, bajo la supervisión de los profesores que las Unidades Académicas implicadas designen para tal fin, para los semestres A-B 2015.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta*

2.5 Comunicación DIM217/2015 de fecha 28.04.15 de la **Dirección de Ingeniería y Mantenimiento**, exponiendo las razones por las cuales esa Dependencia se siente imposibilitada de atender la limpieza de las áreas verdes de los conjuntos: Liria – Hechicera – DAES – OCRE – Forestal – Artes Escénicas – Geografía – ETSUFOR y Comedor (Centro de Producción).

**PROPOSICIÓN:**

2.6 Comunicación s/n de fecha 20.04.15 de la **Coordinación de la Comisión del XVII Aniversario de la Escuela de Diseño Industrial**, remitiendo una invitación a las actividades conmemorativas al XVII Aniversario de la Escuela de Diseño Industrial, las cuales se realizarán en la Facultad de Arquitectura y Diseño del 04 al 08 de mayo de 2015.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta*

## II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

## II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

## II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

## II E) DE COMISIONES

2.7 Comunicación CD-014-15 de fecha 27.04.15, de la Comisión Docente, remitiendo **Solicitud de Reincorporación para el período lectivo B2015**, por causas no imputables, de la Bachiller **Sulbaran Jaimes María de Jesús**, C.I. V-16.445.018, estudiante tesista de la Carrera de Biología. Al respecto, esa Dependencia acordó sugerir a este Cuerpo aprobar la solicitud de la Bachiller Sulbaran, debido a razones económicas, lo cual le imposibilitó continuar con sus estudios. Asimismo la Prof. Lirey Ramírez notifica que será la Tutora del Trabajo Especial de Grado que lleva por título “Mecanismo de resistencia a bajas temperaturas en dos especies de plantas en cojín en ambientes de Alta Montaña Tropical” en el área de Ecofisiología Vegetal en el Instituto de Ciencias Ambientales y Ecológicas (ICAE).

**PROPOSICIÓN:**

2.8 Comunicación UAC-013-15 de fecha 23.04.15 de la Unidad de Admisión Ciencias, remitiendo copia de la planilla de **Solicitud Cambio de Opción Tipo “C”** (cambio interno), de la Bachiller **Gallo Nuñez Stefany Andreina**, C.I.V-24.319.879, estudiante de la Carrera de Matemáticas (Carrera de origen) y solicita el cambio para la Carrera de Física (Carrera de destino). Dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad para el próximo período lectivo B2015.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Remitir a ORE con copia a la Unidad de Admisión Ciencias y a la Bachiller Gallo)*

2.9 Comunicación UAC-014-15 de fecha 27.04.15 de la Unidad de Admisión Ciencias, remitiendo copia de la planilla de **Solicitud Cambio de Opción Tipo “C”** (cambio interno), del Bachiller **Rangel Avendaño Jhon Anderson**, C.I. V-24.196.167, estudiante de la Carrera de Química (Carrera de origen) y solicita el cambio para la Carrera de Física (Carrera de destino). Dicha solicitud fue aceptada por esa Unidad para el próximo período lectivo B2015

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Remitir a ORE con copia a la Unidad de Admisión Ciencias y al Bachiller Rangel)*

2.10 Comunicación s/n de fecha 22.04.15 de la **Comisión de Ambiente de la Facultad de Ciencias** donde expresan su preocupación en relación a la invasión de la Estación El Irel, en la población de Barrancas, Estado Barinas, razón por la cual solicitan el apoyo en las gestiones para resolver esta situación. Cabe destacar que dicha Estación es administrada por la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y ha sido un apoyo invaluable para la realización de las prácticas de campo de la misma.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta*

2.11 Comunicación s/n de fecha 30.04.15 del Prof. **Samuel Segnini**, Coordinador de la Comisión de Investigación de nuestra Facultad, con el propósito de dar respuesta a la a la comunicación CON/FAC No 218/15 del 10 de marzo de 2015, donde se les solicitó opinión y asesoramiento en torno a la petición

hecha por dos estudiantes de la Licenciatura de Biología, para que se les conceda aval institucional a objeto de ejecutar un proyecto de investigación dentro del Parque Nacional Sierra Nevada, a fin de tramitar un permiso ante los órganos oficiales competentes:

En el caso que nos ocupa, se debe tener en cuenta la responsabilidad académica, ética y legal que asume la Facultad de Ciencias al respaldar institucionalmente la realización de cualquier tipo de actividad. Cuestiones que analizamos en los planteamientos siguientes:

1) Institucionalmente la Facultad de Ciencias es una referencia nacional cuya opinión tiene gran validez en la resolución de cualquier materia relacionada con las ciencias básicas. De modo que cualquier aval de la facultad lleva una enorme carga de responsabilidad ética, académica y legal porque se está garantizado que los beneficiarios del aval son personas responsables, capacitadas, experimentadas en el tema objeto del aval y que además son conocedoras de las normativas legales que regulan las actividades relacionadas con dicho tema.

2) En la medida que los asuntos respaldados por la Facultad de Ciencias sean exitosos, mayor será la confianza que tendrá la sociedad en las instituciones universitarias en general y en la Universidad de Los Andes en particular. En consecuencia los universitarios debemos ser cuidadosos de no poner en riesgo este beneficio.

3) Una de las funciones primordiales de la Facultad de Ciencias es la formación de profesionales en Biología, Física, Matemática y Química capaces de producir y transmitir nuevos conocimientos que contribuirán al enriquecimiento del patrimonio científico regional, nacional y universal, así como aportar soluciones a problemas prácticos y teóricos relacionados con estas cuatro áreas del saber. Por lo tanto la Facultad de Ciencias debe respaldar y estimular todas aquellas acciones, como la planteada en el caso presente, que contribuyan a mejorar la formación científica, humanística y social de los estudiantes.

4) Los planteamientos anteriores parecen ser divergentes. Por un lado está la responsabilidad ética y académica que tiene la Facultad de respaldar asuntos de su interés asegurándose que serán atendidos por un personal de reconocida competencia. Por otro lado, está la situación de apoyar el desarrollo de actividades que contribuirán a mejorar la formación de los estudiantes. La contradicción surge porque la Facultad no puede garantizar que los estudiantes, al ser un personal no formado, puedan cumplir cabalmente con el desarrollo de un proyecto de investigación. En este punto es bueno aclarar que el éxito de un proyecto no sólo depende de la disposición y voluntad de los participantes, sino también de un grado de madurez intelectual y emocional suficiente que, sin menosprecio de nadie, les permita tomar las mejores decisiones ante cualquier problema eventual. Estos problemas pueden ir más allá de los estrictamente académicos, como por ejemplo pueden ser situaciones relacionadas con la seguridad física de los participantes dado que la investigación se efectuará en un ambiente extremo como es una laguna de páramo o pueden ser situaciones ligadas a la conservación del entorno ambiental, porque el área de estudio está bajo protección legal por ser parte de un parque nacional. En el caso de producirse cualquier situación irregular cuyas consecuencias puedan atribuirse tanto a un manejo irresponsable durante la ejecución del proyecto como por no haberse tomado las precauciones necesarias que minimizaran los efectos de este tipo de situaciones eventuales, se pueden generar reclamos legales tanto a los participantes de la actividad como para quienes la avalaron.

No obstante que los planteamientos anteriores parecen contradictorios queremos proponer una solución que concilie las dos posiciones, y que a continuación argumentamos. La Facultad no puede renunciar a una de sus funciones principales como es la de estimular todas las actividades orientadas a mejorar la formación de sus estudiantes, ni vulnerar el derecho que tienen los estudiantes de proponer acciones que persiguen el mismo objetivo. Sin embargo, la Facultad también debe cuidar que ambas cosas se hagan bajo las mejores condiciones materiales posibles, preservando tanto la salud física y mental de los participantes, como la imagen institucional de la universidad. De modo que sugerimos a ese cuerpo

considerar la posibilidad de exigir para cualquier investigación que requiera un aval institucional, que la propuesta y ejecución de la investigación esté bajo la total responsabilidad de un profesor o investigador reconocido, que sea miembro del personal docente y/o investigación de la Facultad de Ciencias. Aunque este tipo de decisiones no es una garantía para el total de éxito de la investigación, si disminuye los riesgos de no alcanzar dicho éxito. Por otra parte, este tipo de aval, resuelve las cuestiones relacionadas con la libertad de los estudiantes de hacer propuestas, se conserva la función rectora educativa de la institución y se mantienen los requerimientos de excelencia y responsabilidad que le corresponde exigir a la Facultad en cualquier actividad que apoye a fin de que la proyección e impacto de la Facultad de Ciencias sobre la sociedad se produzca con el mayor nivel de calidad posible.

**PROPOSICIÓN:**

## IV AGENDA "A"

### DEPARTAMENTO DE FÍSICA

4.1 Comunicación DF-102/2015 de fecha 22.04.15 proponiendo el Jurado *Ad-Hoc* que evaluará los recaudos presentados por la Profesora **Alba Ramírez**, C.I. V-12.351.469, Instructor a Dedicación Exclusiva, para ascender a la categoría de Asistente, de conformidad con el Artículo 188 del EPDI-ULA. La profesora Ramírez se acoge al artículo 64 literal c, del referido estatuto. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

**Alberto Patiño** (Coordinador)

**Alexander Carrasco**

**Yoan Parra**

El jurado propuesto está en capacidad de evaluar los trabajos científicos que presenta la profesora en su especialidad.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar el Jurado (informar al Jefe del Departamento con copia al Jurado)*

4.2 Comunicación DF-104/2015 de fecha 29.04.15 remitiendo la solicitud de disfrute de **Año Sabático** del Profesor **Jesús R. Marquina C.**, C.I. V-11.955.705, Agregado a Dedicación Exclusiva, a partir del 01/09/15. El Profesor Marquina se encuentra en la planificación de becas y año sabático 2015-2016 y realizará su sabático entre la Universidad de Pamplona-Colombia, el Laboratorio de Química Computacional del IVIC Caracas-Venezuela y el Centro de Estudios Avanzados en Óptica de la ULA, Mérida-Venezuela. La Unidad Académica asumirá la carga docente del Profesor Marquina durante su ausencia.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

4.3 Comunicación DF-105/2015 de fecha 29.04.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 14 de fecha 29/04/15, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 28/04/15 del Profesor Jesús Marquina, Director del Centro de Estudios Avanzados en Óptica, en la cual informa que a partir del 01/05/15, el Profesor **Edgar Belandria** será el Sub-Director de ese Centro de Investigación.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar la designación del Prof. **Edgar Belandria** como el Subdirector del Centro, en un todo de acuerdo al Artículo 15 del Reglamento del Centro de Estudios Avanzados en Óptica (Tramitar el nombramiento ante el Consejo Universitario)*

4.4 Comunicación DF-106/2015 de fecha 29.04.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 14 de fecha 29/04/15, acordó solicitar ante este Cuerpo, el **llamado a Concurso de Oposición** de dos (02) cargos a nivel de instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Astronomía y Astrofísica**, para la segunda convocatoria del año 2015. Estos cargos forman parte de los 42 asignados a la Facultad de Ciencias durante el año 2014, según distribución aprobada en el Consejo Universitario de fecha 17/02/14 (Resolución CU-0355/14-CIRCULAR) y certificados por la Dirección de Programación y Presupuesto, según oficio DPP-0499.14 de fecha 12/05/2014, de los cuales 10 fueron asignados a esa Unidad Académica.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar el llamado a Concurso de Oposición (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.5 Comunicación DF-107/2015 de fecha 29.04.15 informando que el Consejo del Departamento, en su reunión N° 14 de fecha 29/04/15, acordó designar al Prof. **Alexander Carrasco**, C.I. V-7.353.048, Titular a Dedicación Exclusiva, como Representante por el Consejo del Departamento de Física para el Concurso de Oposición de dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Astronomía y Astrofísica, el cual saldrá publicado en la segunda convocatoria del año en curso. Asimismo, remiten para tal fin:

- **Programa de Concurso**
- **Materias Afines** (Física Moderna I, Electiva de Astrofísica I y Electiva de Astrofísica II)
- **Listados de Profesores Especialistas en el Área**

Cabe resaltar que dicho cargo forma parte de los 42 asignados a la Facultad de Ciencias durante el año 2014, según distribución aprobada en el Consejo Universitario de fecha 17/02/14 (Resolución CU-0355/14-CIRCULAR) y certificados por la Dirección de Programación y Presupuesto, según oficio DPP-0499.14 de fecha 12/05/2014, de los cuales 10 fueron asignados al ese Departamento.

**PROPOSICIÓN:**

4.6 Comunicación DF-108/2015 de fecha 29.04.15 solicitando el **Llamado a Concurso de Credenciales** de dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física de Superficies**, con **Prueba de Conocimiento**. Las materias afines son:

Física Moderna I

Física Moderna II

Física de Superficies I

Física de Superficies II

Cabe resaltar que de los dos (02) cargos, uno corresponde a los cuatro cargos asignados a este Departamento durante el año 2013, el cual se encontraba ocupado por el Profesor Keibys Eduardo Colmenares desde el 01/10/13 y quedó vacante por cuanto el Profesor Colmenares no obtuvo la calificación mínima reglamentaria para aprobar el Concurso de Oposición, en cuanto al otro, forma parte de los asignados a la Facultad de Ciencias durante el año 2014.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar el llamado a Concurso de Credenciales con Prueba de Conocimiento (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.7 Comunicación DF-109/2015 de fecha 29.04.15 solicitando la designación de Jurado para la **Prueba de Conocimiento** a aplicarse en el Concurso de Credenciales de dos (02) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física de Superficies**. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

**Juan Mendialdúa**

Rodrigo Casanova  
Fulgencio Rueda

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar el Jurado para la Prueba de Conocimiento del Concurso de Credenciales*

4.8 Comunicación DF-110/2015 de fecha 29.04.15 solicitando el **Llamado a Concurso de Credenciales** de un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de **Física del Estado Sólido**, con **Prueba de Conocimiento**. Las materias afines son:

Física Moderna I

Física Moderna II

Laboratorio 4 de Física

Electiva de Física del estado Sólido I

Electiva de Física del estado Sólido II

Cabe resaltar que dicho cargo forma parte de los asignados a la Facultad de Ciencias durante los años 2013 y 2014.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar el llamado a Concurso de Credenciales con Prueba de Conocimiento (Remitir a la Secretaría de la Universidad de Los Andes)*

4.9 Comunicación DF-111/2015 de fecha 29.04.15 solicitando la designación de Jurado para la **Prueba de Conocimiento** a aplicarse en el Concurso de Credenciales de un (01) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en el área de Física del Estado Sólido. Para tal fin, proponen a los siguientes profesores:

**Luis Betancourt**

**Eugenio Quintero**

**Pedro Contreras**

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar el Jurado para la Prueba de Conocimiento del Concurso de Credenciales*

## DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.10 Comunicación DM/081.15 de fecha 30.04.15 solicitando Permiso Remunerado por un lapso de setenta y tres (73) días comprendidos entre el 18.07.15 hasta el 28.09.15 para la profesora **Cristina Lizana**, C.I. V-14.058.953, Agregada a Dedicación Exclusiva, a fin de que la misma atienda invitación del Dr. Carlos Vásquez en el Instituto de Matemáticas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Para el período que está solicitando el permiso la profesora Lizana ya ha culminado con el dictado de los cursos de Geometría 3 e Introducción Sistemas Dinámicos (Postgrado).

**PROPOSICIÓN:**

4.11 Comunicación DM/082.15 de fecha 30.04.15 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 06 celebrada el día 29.04.15, conoció el contenido de la comunicación del Prof. **Ernesto Jaimes**, C.I. V-3.803.567, Titular a Dedicación Exclusiva, en la cual manifiesta su decisión de que sea excluido como Representante del Consejo de Facultad del Concurso de Oposición en el Área de Análisis Real a nivel de Asistente a Dedicación Exclusiva. El motivo de su renuncia se debe a que fue nombrado como Representante del Consejo Universitario en el Concurso de Oposición en el Área de Análisis Real en una Variable Real a nivel de Instructor a D.E. y la fecha de ambos concursos coinciden. En tal sentido, ese Cuerpo acordó en esa misma sesión, remitir ante este Consejo de Facultad para su conocimiento y aprobación.

**PROPOSICIÓN:**

## DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.12 Comunicación DQJ-171.15 de fecha 30.04.15 informando que en esa Unidad Académica, se recibió el día 30.04.15 comunicación s/n de fecha 30.04.2015 suscrita por la profesora **Isolda Romero Canelón**, C.I. V-13.649.067, Agregado a Dedicación Exclusiva, quien se encuentra adscrita al Área Docente de Química Inorgánica de este Departamento, y de Permiso No Remunerado desde el 09.06.2014 según Resolución del Consejo Universitario y Dirección de Asuntos Profesorales N°1559 de fecha 09.06.14, en la cual manifiesta su **RENUNCIA** al cargo como miembro del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, **a partir del 30 de abril de 2015**, debido a razones que explica suficientemente en su comunicación. En tal sentido, informa que las asignaturas Química General y el Laboratorio de Química Inorgánica, las continúa dictando el Prof. Instructor Eduardo José Cardozo Villalba, como Profesor Interino en sustitución de la Profesora Romero. Por lo antes expuesto, y entendiendo los derechos y deberes que le corresponden a la Profesora Isolda Romero Canelón, remiten esta solicitud a este Consejo de Facultad a fin de que se realicen los trámites necesarios.

**PROPOSICIÓN:**

4.13 Comunicación DQJ/172.15 de fecha 30.04.15 remitiendo la lista del Área del Concurso Química Analítica, Materia Afines y Profesores adscritos al Departamento de Química, activos y jubilados que participarán como jurados, siguiendo el orden lexicográfico establecido. El presente listado se rectifica debido a que por error involuntario, se omitió la inclusión de dos (2) profesores en la lista aprobada en fecha 17.03.15 según comunicación N° CON/FAC-230/15 del Consejo de la Facultad.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Remitir al Consejo Universitario)*

4.14 Solicitud de permiso remunerado para el profesor **Pedro José Rodríguez S.**, C.I. V-13.022.540, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de quince (15) días, del 10 al 24 de abril de 2015, con el fin de tratar asuntos personales de su grupo familiar básico. Su carga docente será cubierta por el Prof. Claudio Lugo.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

## INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.15 Comunicación ICAE-024-15 de fecha 29.04.15 remitiendo solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Mayanín Rodríguez Morales**, C.I. V-12.749.490, Asistente a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días del 08 al 11 de julio de 2015, con el fin de participar como Ponente en el XXIV Congreso Venezolano de Entomología en la ciudad de Barquisimeto, presentando su tema: "Análisis de la variabilidad morfológica de *Golofa porteri* (Coleptera: Scarabaeidae: Dynastinae)". Su carga docente será cubierta por la Prof. Lirey Ramírez.

**PROPOSICIÓN:** *En cuenta (El Decano aprobó el permiso en un todo de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes)*

## INSTITUTO DE JARDÍN BOTÁNICO DE MÉRIDA

4.16 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Yelitza León**, C.I. V-8.033.845, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 11 al 16 de mayo de 2015, con el fin de asistir como

ponente al XXI Congreso Venezolano de Botánica, en la ciudad de Caracas. Su carga docente será cubierta por el Prof. Ricardo Rico.

**PROPOSICIÓN:**

4.17 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Yeni Barrios**, C.I. V-17.006.455, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cuatro (04) días, del 12 al 16 de mayo de 2015, con el fin de asistir al XXI Congreso Venezolano de Botánica, en la ciudad de Caracas y presentación de trabajo en Simposio. La profesora Barrios expresa que para los días de permiso solicitado ya habrá cumplido con su carga docente.

**PROPOSICIÓN:**

4.18 Solicitud de permiso remunerado de la Prof. **Yuribia Vivas Arroyo**, C.I. V-9.640.654, Instructor a Dedicación Exclusiva, por el período de cinco (05) días, del 11 al 16 de mayo de 2015, con el fin de presentar un trabajo en el XXI Congreso Venezolano de Botánica, en la ciudad de Caracas. Su carga docente será cubierta por el Prof. Ricardo Rico.

**PROPOSICIÓN:**

4.19 Solicitud de permiso remunerado del Prof. **Javier Carlos Estrada Sánchez**, C.I. E-82.227.617, Titular a Dedicación Exclusiva, por el período de seis (06) días, del 12 al 17 de mayo de 2015, con la finalidad de asistir como ponente al XXI Congreso Venezolano de Botánica, en la ciudad de Caracas. Su carga docente será recuperada posteriormente de mutuo acuerdo firmado con los estudiantes, según lista anexa.

**PROPOSICIÓN:** *Aprobar (Tramitar ante la DAP)*

## SOLICITUDES VARIAS

4.20 Comunicación s/n de fecha 30.04.15 suscrita por el Prof. Gustavo Fermín, mediante la cual, en nombre del Comité Organizador del XV Encuentro con la Física, Química, Matemática y Biología, somete a consideración y aprobación la **Normativa para las Ayudas Económicas Estudiantiles del Programa "Encuentro con la Física, Química, Matemática y Biología"**.

**PROPOSICIÓN:**

## VII AGENDA "C"

### DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

**PROPOSICIÓN:** *Discutir con el informe de la Comisión.*

7.2 Nombramiento de Comisiones y Profesores Orientadores de Verificación del Rendimiento Estudiantil, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Avance y Permanencia en el Pregrado (RAPP)

**PROPOSICIÓN:** *En espera de las postulaciones por parte de las Unidades Académicas*

7.3 Propuestas para perfeccionar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Facultad de Ciencias.

**PROPOSICIÓN:**

NV/Lilly  
05.05.15